

Exp: 4565 / 2023  
of 351 / 2023.



## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ



JUZGADO DECIMOSEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR

Asunto. - El que se indica.  
Of. No. 4639 /2023

**COMISION EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCION  
INTEGRAL A VICTIMAS.  
PRESENTE.**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintisiete de junio del año dos mil veintitrés, dictado en el expediente número 1147/2023-VI del índice de este Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Presunción de Muerte de la Ciudadana CARMEN ASCENCION XOCUA, promovido por la licenciada MIRIAN JIMÉNEZ GARCÍA Procuradora de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Ayuntamiento de Boca del Rio, Veracruz en presentación de la adolescentes de iniciales V.A.X, solicito a Usted:

Proceda a publicar por tres **veces con intervalos de una semana**, el edicto que se anexa al presente, publicación que deberá hacerse en forma gratuita, en virtud que la desaparición de **CARMEN ASCENCION XOCUA**, deriva de la probable comisión de algún delito.

Sin más por el momento, reciba un afectuoso saludo.

## ATENTAMENTE

HCA. VERACRUZ, VER., A 05 DE JULIO DEL 2023.  
JUEZ DEL JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
ESPECIALIZADO EN MATERIA DE FAMILIA.



CEEAV  
Comisión Ejecutiva Estatal  
de Atención Integral a Víctimas

10 III 2023

LIC. CHRISTIAN MAURICIO MENDOZA ESPINOSA



SECCION SEGURO DE PRIMERA  
ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIA  
VERACRUZ VERACRUZ

0008562



Santos Pérez Abascal s/n entre Jiménez Sur y Prolongación Cuauhémoc, Col. Ortiz Rubio, C.P. 91750, Veracruz, Veracruz





JUZGADO DECIMOSEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR

**E D I C T O**

Que en este H. Juzgado Décimo Segundo de Primera Instancia del Distrito Judicial de Veracruz, Veracruz; se encuentra radicado el expediente civil número **Jurisdicción Voluntaria de Presunción de Muerte de la Ciudadana Carmen Ascencio Xocua, promovido por licenciada Mirian Jiménez García Procuradora de Niñas, niños y adolescentes del sistema del desarrollo integral de la familia del ayuntamiento de Boca del Rio, Veracruz en representación de la adolescente de iniciales V.A.X.**

Publíquese por TRES VECES con intervalos de una semana, citando al ciudadano **CARMEN ASCENCION XOCUA**, para que comparezca a las presentes diligencias en una plazo de TRES MESES, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto, y se presente por si, mediante apoderado legítimo, tutor o pariente que pueda representarlo legalmente a manifestar lo que a su derecho convenga, en el entendido de que sí transcurrido el término de llamamiento no compareciese por si, mediante apoderado legítimo, tutor o pariente que pueda representarlo legalmente, esta autoridad procederá a nombrar persona que legalmente lo represente, con fundamento en lo dispuesto por los artículo 580, 585, 597 del Código Civil para el Estado de Veracruz, publicaciones que deberán de ser de forma gratuita.

Publicación que deberá de ser en la Gaceta Oficial del estado, Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas y Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Veracruz. Se expide el presente en la ciudad de Veracruz, Veracruz, a seis de julio de dos mil veintitrés.

Secretario de Acuerdos del Juzgado Décimo Segundo de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia.

**Lic. JOSÉ CARMEN MÉNDEZ HERNÁNDEZ**



**JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR  
VERACRUZ VERACRUZ**